



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** COPÉRNICO 25 WG HIBIO

**Número de autorización:** 25272

**Fecha de inscripción:** 27/11/2009

**Fecha de caducidad:** 27/11/2019

Titular

**ALBAUGH UK LTD.**

1 Northumberland Avenue  
WC2N 5BW Trafalgar Square  
(Londres)  
REINO UNIDO

Fabricante

**AGRI-ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.**

Retorno Alfonso Reyes No.331, Comp.  
Ind. Chihuahua  
31109  
(Chihuahua)  
MEXICO

**Composición:** HIDROXIDO CUPRICO 25% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

**Tipo Función:** Fungicida ,Bactericida

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Bolsas de 1 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
Alcachofa	BACTERIOSIS	0,2	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja desplegada hasta principio de aparición del órgano floral (BBCH 14-51)
	MILDIU					
Avellano	ANTRACNOSIS	0,2	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Berenjena	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha	(aire libre e invernadero):
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				Invernadero: 866 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).  Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha.  P.S. invernadero: 3 días.
Brécol	BACTERIOSIS	0,2	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde que comienzan a desarrollarse las yemas laterales hasta los primeros pétalos florales visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 41-59)
	MILDIU					
Castaño	ANTRACNOSIS	0,2	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Cebolla	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					Aplicar después de 3ª hoja claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
	BACTERIOSIS					
Chalote	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,2	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel no comestible	BACTERIOSIS	0,2	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Melón y sandía; sólo aire libre): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	MILDIU					
Fresal	BACTERIOSIS	0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha	(solo aire libre): Aplicar desde 3 hojas desplegadas hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85)
	VIRUELA					
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,3	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					



Nº REGISTRO: 25272

COPÉRNICO 25 WG HIBIO

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA					yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
Frutales de pepita	MOTEADO	0,3	1-2	7-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
	MONILIA					
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,3	1-2	7-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
Lechugas y similares	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha Invernadero: 866 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada hasta final del desarrollo de las partes vegetativas desechables (BBCH 12-49).  Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha.  P.S. invernadero: 3 días.
	BACTERIOSIS					
Olivo	REPILO	0,3	1-2	21	1.000 l/ha	Aplicar desde el principio del desarrollo de los brotes hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85).  Dosis máxima: 8,4 kg/ha y año.
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	MILDIU	0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja del tallo principal desplegada hasta bayas de la fructificación de 1er grado de color ocre o amarronadas (BBCH 15-85)
Pistacho	ANTRACNOSIS	0,2	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Puerro	BACTERIOSIS	0,2	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja desplegada hasta principio de aparición del órgano floral (BBCH 14-51)
	MILDIU					
Tomate	ALTERNARIA	0,3	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha	(aire libre e invernadero):
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 25272

COPÉRNICO 25 WG HIBIO

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				Invernadero: 866 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).  Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha.  P.S. invernadero: 3 días.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Olivo, Patata	14
Ajos, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Puerro	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares	7
Avellano, Castaño, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pistacho	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida/bactericida que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos. Aplicar mediante pulverización foliar normal con tractor o manual con lanza o pistola en cultivos al aire libre y en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor o pulverización manual con lanza o pistola: para todos los



usos autorizados, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

**Invernadero:**

- Pulverización manual con lanza o pistola: para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 y guantes de protección química.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

**Seguridad del trabajador:**

**Aire libre:**

- Pulverización con tractor o pulverización manual con lanza o pistola:  
Para frutales de hueso, de pepita, pistacho, avellano, castaño, olivo, fresa, tomate, berenjena, ajo, cebolla, chalote y lechuga y similares se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.  
Para patata, cucurbitáceas de piel comestible (pepino, pepinillo, calabacín), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía), alcachofa, puerro y brécol se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, se deberá respetar un plazo de reentrada de:

- 2 días para cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, alcachofa, puerro y brécol,
- 8 días para frutales de pepita.

**Invernadero:**




- Pulverización manual con lanza o pistola: para todos los usos autorizados se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de “reentrada (días)”. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Lesión ocular grave. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
--	---





<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Nocivo en caso de inhalación.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad



hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal en olivo,
- 50 m de los cuáles 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, frutales de pepita, pistacho, avellano y castaño,
- 30 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal en fresal, tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), patata, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares (al aire libre),
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible (pepino, pepinillo, calabacín al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía), alcachofa, puerro y brécol.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**